LA DECLARACIÓN Y PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Por. GUSTAVO PONS MUZZO*

El sábado 14 de julio de 1821, el Capitán General Don José de San Martín que el día 10 había ingresado a Lima sin desfiles ni fanfarrias, sino muy privadamente como correspondía a su carácter modesto, y que desde el 12 se encontraba ocupando a pedido del Cabildo y del pueblo de Lima, el antiguo palacio de los virreyes en la Plaza de Armas, salió en la mañana rumbo a su campamento que había instalado en el lugar denominado La Legua, en el camino al Callao, y antes de hacerlo, envió al Cabildo un importante oficio manifestando su deseo de que se consultara la opinión del pueblo peruano sobre la independencia de España para proceder a su proclamación. Este oficio, que repetimos, es de gran importancia, porque da a conocer, una vez más el profundo respeto que el Gran Capitán sentía por el pueblo peruano, decía lo siguiente:

*En: Actualidad Militar, Año XV, N° 223, Lima, Julio, 1976, pág. 4-8.

Este texto se reedita en honor y recuerdo cariñoso al maestro e historiador Doctor Gustavo Pons Muzzo, mi padre. María Elsa Pons Muzzo Díaz.

(Sin fines comerciales)

"Excmo. Señor:

Deseando proporcionar, cuanto antes sea posible, la felicidad del Perú me es indispensable consultar la opinión de los pueblos. Para esto espero que V.E. convoque una Junta General de Vecinos honrados, que, representando el común de los habitantes de esta capital, expresen si la opinión general se halla decidida por la independencia. Para no dilatar este feliz instante, parece que V.E. podría elegir, en el día aquellas personas de reconocida probidad, luces y patriotismo, cuyo voto me servirá de norte, para proceder a la Jura de la Independencia, o a ejecutar lo que determine la Junta, pues mis intenciones no son dirigidas a otro fin gua favorecer la prosperidad de América."

Dios guarde a V.E. muchos años.

Lima, 14 de julio de 1821

José de San Martín

Al Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

En la mañana del mismo sábado 14 el Cabildo tomó conocimiento del oficio de San Martín e inmediatamente procedió con toda celeridad a realizar las acciones necesarias para que la reunión solicitada tuviera lugar al día siguiente, Así lo hizo saber a San Martín. Para seleccionar a las personas representativas de la localidad, se emplearon los registros utilizados para la última contribución de guerra, así como los padrones de las personas radicadas en los cuatro cuarteles en que se dividía la ciudad. La selección la hicieron el Alcalde y los Regidores con las autoridades administrativas de cada sector. Sin perder tiempo se redactó el tenor de la esquela de invitación que rápidamente se mandó imprimir y que decía lo siguiente:

"A consecuencia de un oficio dirigido en la fecha a este Excmo. Ayuntamiento por el Excmo. Señor Don José de San Martín, Capitán General del Ejército y en Jefe del Libertador del Perú, se ha de celebrar el día de mañana Domingo a las once una Junta compuesta de vecinos de esta Capital y considerando el Cabildo necesaria la persona de V. para la referida Junta, le cita

y convoca por medio de este billete, esperando su asistencia a la hora insinuada en la Casa Capitular. Lima y julio 14 de 1821¹

En la misma tarde y noche de ese día fueron repartidas las esquelas. Al Arzobispo se le mando un oficio especial de invitación firmado por el Alcalde y todos los Regidores. En la noche la ciudad vivió en casas y calles, la fascinante inquietud del extraordinario acto a realizarse al día siguiente, en que se pondría fin legal a un régimen de dominación extranjera impuesto hacía cerca de tres siglos.

El domingo 15 de julio de 1821, Lima amaneció conmocionada. A las 9 de la mañana se reunió el Cabildo y acordó, en vista de la estrechez de la Sala Capitular para contener a todas las personas deseosas de expresar su adhesión a la independencia, que el acta que se levantara quedase abierta en la Secretaría para que la suscribieran todos los individuos que quisiesen.

Concluida esta sesión, se pasó a preparar la que tendría lugar a continuación con la presencia de las personas más representativas de la ciudad. En la plaza de armas el pueblo se encontraba ocupándola casi en su totalidad, deseoso de ratificar siquiera con su presencia, el extraordinario y solemne acto de libre expresión de voluntad popular que tendría lugar en la Sala del Cabildo.

El venerable Arzobispo de Lima, don Bartolomé María de Las Heras, en gesto que le honra ante la historia, salió del Palacio Arzobispal y cruzando la plaza se hizo presente en la Sala Capitular para unirse a la expresión abrumadoramente mayoritaria de los feligreses. Poco después de las once de la mañana, el Alcalde, Conde de San Isidro, asumió la presidencia de tan concurrida asamblea y como acto previo se dio lectura al oficio del general San Martín del día anterior. Seguidamente el doctor José Arriz, abogado y vecino notable de la ciudad, que el domingo anterior había desempeñado una comisión del Cabildo ante San Martín, pidió la palabra y dio lectura a una bella oración en defensa de la independencia de España y de cualquiera otra nación. Sus argumentos no hicieron sino ratificar el pensamiento y a voluntad de todos los

6

¹ JOSÉ A. DE LA PUENTE CANDAMO. *Obra Gubernativa de San Martín*, Tomo XIII, Vol. 1° de la Colección Documental de la Independencia del Perú, editada por la COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, pág. 16.

presentes. "Está echada la suerte: -Terminó diciendo- y desde el antiguo palacio, habitación que fue de los virreyes, nos avisa ayer el Señor General que nos congreguemos para deliberar si es llegado el punto, el momento de nuestra aspirada liberación ¿No concurriremos al voto unánime y sentimiento general de todos? ¿Lo dilataremos? ¿Lo deliberaremos? ¿Nos arredrará el temor vano o cualquiera que sea el peligro incierto de lo futuro? Esta ciudad es la primera de América. Por trescientos años ha sido el centro del gobierno, ejemplo y reguladora de todo, Cuzco, Arequipa, Huamanga y todas las villas y poblaciones del reino tienen en este momento fijos en ella los ojos: ansían por su valerosa decisión, anhelan por su testimonio, aunque demorado, siempre loable, de los esfuerzos heroicos que ha repetido para sacudir el yugo de la opresión".²

Terminada la oración del doctor Arriz, el Alcalde consultó a los presentes si su opinión estaba decidida por la independencia; la respuesta fue unánimemente afirmativa en medio de indescriptible júbilo. Luego se designó al Regidor doctor Manuel Pérez de Tudela y al doctor José Arriz para que redactaran la respectiva Acta, levantándose la sesión. Reabierta ella se dio lectura a la siguiente DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, que dice:

"EN LA CIUDAD DE LOS REYES DEL PERÚ, EN QUINCE DE JULIO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO. REUNIDOS EN ESTE EXCMO. E ILMO. Sr. ARZOBISPO DE ESTA SANTA IGLESIA Metropolitana, Prelados de los Conventos Religiosos, Títulos de Castilla y varios vecinos de esta Capital, con el objeto de dar cumplimiento a los prevenido en el oficio del Excmo. Señor General en Jefe del Ejército Libertador del Perú Don José de San Martín, del día de ayer, cuyo tenor se ha leído; e impuestos de su contenido reducido a que las personas de reconocida probidad, luces y Patriotismo que habitan esta Capital, expresasen si la opinión general se hallaba decidida por la independencia, cuyo voto le sirviese de norte al expresado Señor General para proceder a la jura de ella. Todos los señores concurrentes por si, y satisfechos de la opinión de los habitantes de la Capital. Dijeron: Que la voluntad general está decidida por la independencia del Perú de la dominación española y de cualquiera otra extrajera;

_

² Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, del sábado 21 de julio de 1821, N° 3, pág. 11

y que para que se proceda a su sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste con copia certificada de esta Acta al mismo Señor Excmo.³

En copia certificada, fue puesta en conocimiento de San Martín el Acta que se acababa de firmar. El Libertador ese mismo día, desde su cuartel general en La Legua, acusa recibo "con el mayor placer" de la comunicación y apunta palabras muy elogiosas para el pueblo peruano. "Siempre había considerado las virtudes que adornan a este ilustre vecindario: pero de aquí en adelante seré el mayor panegirista y admirador de la energía de esos habitantes que conocen perfectamente sus verdaderos intereses. El mundo entero hará justicia a los pueblos del Perú por sus luces y amor patriótico, como también por su constante aversión a la tiranía". Terminaba diciéndole al Cabildo que para que coronara su obra procediera a la mayor brevedad a preparar el augusto acto de la declaración de independencia "y que sea con la pompa y magestad correspondiente a la grandeza del asunto y al decidido patriotismo de sus moradores".4 Por no haberla podido firmar todos los peruanos el mismo 15, el Cabildo comunicó a la ciudad que el Acta estaría nuevamente expuesta a partir del martes 17 y por cuatro días en la Secretaría del Ayuntamiento para los que quisiesen firmarla.

La Proclamación de la Independencia

Sin pérdida de tiempo el Cabildo inició el lunes 16 la preparación de la solemne ceremonia de la Proclamación. En la sesión de dicho día acordó comisionar al Conde de San Isidro, Alcalde de primer voto y a los Regidores Conde de la Vega del Ren y doctor Manuel Pérez de Tudela para que se ocuparan de preparar todo lo necesario para dicha ceremonia. Asunto que había que abordar con la debida antelación, era el del símbolo patrio que debía presidir tan solemne acto en reemplazo de la insignia real que durante cerca de tres siglos había sido la expresión tangible de la dominación política y económica de la monarquía española. San Martín envío al Cabildo un oficio el día 18, desde su cuartel en La Legua, con el que acompañaba el diseño de la bandera que había señalado

³ Gaceta del lunes16 de julio de 1821, N° 3, págs. 3, 4

⁴ Gaceta del miércoles 18 de julio de 1821, N° 2 pág. 7

al nuevo Estado por Decreto dado en Pisco el 21 de octubre del año anterior, para que de acuerdo a ello, se sacara el "Estandarte de la libertad" el día de la proclamación, "por la carrera acostumbrada con el respectivo acompañamiento, debiendo V.E. para mayor estímulo del pueblo ponerlo en manos de aquel individuo que a juicio de V.E. sea el más benemérito de la Patria, y más digno por sus virtudes y servicio a ella". Terminaba diciendo al Cabildo que la escarapela bicolor la llevarían puesta todos los ciudadanos. El Cabildo acordó que inmediatamente se procediera a la confección del mencionado Estandarte, citando a "Cabildo Pleno" o Cabildo Abierto para proceder a la elección de la persona que lo condujera el día de la proclamación. Realizada esta reunión poco después, fue elegido por aclamación el Conde de la Vega del Ren, en reconocimiento a su decidida inclinación por la independencia desde el primer momento de las Juntas de Gobierno de 1809 y 1810 y a su participación en las actividades subversivas de los patriotas limeños.

No fue bandera la que San Martín enarboló en la plaza de armas de Lima, el sábado 28 de julio de 1821. Fue estandarte o pendón, a la usanza real, confeccionado de acuerdo al decreto del 21 de octubre de 1820. Según este decreto la bandera del Perú independiente era de 8 pies de largo por 6 de ancho, dividida por líneas diagonales en 4 campos, blancos los extremos superior e inferior y encarnados los laterales, con una corona de laurel ovalada y dentro de ella un sol saliendo por detrás de sierras escarpadas que se elevan sobre un mar tranquilo. Este decreto que constaba de tres artículos fue el segundo que dio en el Perú, después de asumir el 8 de setiembre el mando "por el imperio de las circunstancias". En el art. tercero hay una disposición de profundo contenido filosófico-político: "Lo dispuesto en los artículos anteriores -dice- sólo tendrán fuerza y vigor, hasta que se establezca en el Perú, un gobierno general por la libre voluntad de sus habitantes ". El 8 de setiembre, al desembarcar en Pisco, había dicho en los considerandos de su primer decreto al asumir la autoridad suprema: "Pero en medio de los trabajos de una campaña es imposible dictar nada estable, porque sería muy difícil y moroso conocer la voluntad de los pueblos, así todo cuanto fuere establecido por mí se considerará sólo provisional hasta que, concluida la guerra, puedan ellos pronunciarse sobre sus futuros

_

⁵ Acta de la Sesión de Cabildo del 19 de julio de 1821. En Gamio Palacio, ob. cit., pág. 241

destinos. Un gobierno y sus instituciones no tienen fuerza ni duración sino mientras están sostenidos por la opinión pública. Asegurada la independencia nos queda tiempo para pensar en la consolidación del orden social".⁶ San Martín al dar este decreto estableciendo la bandera, cumplía con lo ofrecido. Él no era un caudillo que venía a imponer un gobierno contra la voluntad de los pueblos.

Volviendo al estandarte que se confeccionó para la ceremonia de la proclamación, diremos que intervinieron en los artistas José Arellano, Manuel Ramírez, Pedro Alvarado y Agustín Larrea. El primero confeccionó la bandera con los colores rojo y blanco en cuatro campos diagonales, empleando sarga de seda en ambas caras del estandarte; también confeccionó las escarapelas, así como la banda roja para el portaestandarte. Manuel Ramírez ejecutó el bordado de los escudos para las dos caras de estandarte. Pedro Alvarado confeccionó el cordón que bordeaba los cuatro lados del emblema, así como las borlas que pendían en los extremos. Agustín Larrea confeccionó la estrella de plata dorada y el regatón del mismo metal para el asta de madera del estandarte. En total la confección del estandarte costo tanto en material como en mano de obra la cantidad de quinientos diecinueve pesos y cinco reales.⁷

Avanzados los preparativos para la proclamación, San Martín dispuso en bando dado en Lima el 22 de julio que la trascendental ceremonia se realizará el sábado 28 de julio, y que esta tuviera lugar "en todos los lugares públicos en que en otro tiempo se os anunciaba la continuación de vuestras tristes y pesadas cadenas". El Capitán General y Libertador invitaba al pueblo a concurrir a ella, así como adornar e iluminar sus casas las noches de los días viernes, sábado y domingo. Por orden de San Martín se invitó a las corporaciones y comunidades para que el día domingo, después de la misa de acción de gracias que se celebraría en la Catedral, prestaran el debido Juramento a la Independencia.8 Como en el tiempo de los Virreyes la proclamación de los soberanos españoles se hacía desde tablados levantados en la plaza mayor y en las plazuelas de La Merced, Santa Ana, La Inquisición, el Cabildo ordenó la confección de estos

-

⁶ GUSTAVO PONS MUZZO, La expedición libertadora. Tomo VIII, Vol. 3° Colección Documental de la Independencia del Perú. Pág. 405.

⁷ GAMIO PALACIO FERNANDO. - La Municipalidad de Lima y la Emancipación. pág. 60-61

⁸ Gaceta del Gobierno, miércoles 25 de junio de 1821, N° 5, pág. 18

tablados para ser colocados en dichos lugares encargándose de la obra al artesano Jacinto Ortiz.⁹

El Cabildo dirigió un llamado al vecindario exhortándolo para que concurriera a la celebración pública del 28 y confirmara con su presencia la Declaración del domingo 15. Invitaciones especiales se cursaron a los vecinos notables y a las corporaciones para que concurrieran a la proclamación del 28 y a la jura del 29. Esta invitación decía lo siguiente:

"EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL pone en noticia de U. que el sábado 28 del que rige a las diez de la mañana se proclamará su Independencia de la dominación español, y demás naciones y en el siguiente se darán gracias al Altísimo por tan inestimable beneficio con una Misa Solemne en la Santa Iglesia Catedral, para que se sirva acompañarlo en uno y otro acto, en señal de patriotismo y decisión por la sagrada causa de la libertad; y concluida la misa, asistir a la Sala Capitular a prestar juramento si no hubiese firmado el acta del 15 del corriente.¹⁰

Invitación especial hizo el Cabildo al Vice-Almirante Cochrane para que asistiera a la ceremonia con todos los jefes de la escuadra que tantos y valiosos servicios había prestado a la causa libertadora. A la Casa de Moneda se mandaron confeccionar medallas de plata en recuerdo del extraordinario acontecimiento para ser repartidos en el momento de la proclamación.

La celebración se inició en la noche del 27 con el repique general de campanas de las iglesias de la ciudad. La iluminación fue general y varios gremios construyeron en la plaza mayor y otros lugares castillos de fuegos artificiales que fueron quemados esa noche aumentando el entusiasmo. El pueblo en forma mayoritaria abandonó sus casas, las calles se vieron densamente concurridas, dirigiéndose las personas a la plaza mayor, observando la galanura de las decoraciones en casas y calles. El local del Ayuntamiento o Cabildo, de los Tribunales, y la mayoría de las casas de la ciudad, habían sido profusamente adornadas y engalanadas con arañas y fanales, tapicerías que pendían de los balcones, cintas bicolores y banderas con

⁹ GAMIO PALACIO, ob. cit., pág.62

¹⁰ DE LA PUENTE CANDAMO. Ob. cit. pág. 12

la nueva insignia de la Patria, Crónicas de contemporáneos nos dicen que el alborozo del pueblo todo era muy grande. Los vivas a la patria, a la Independencia y al Libertador San Martín eran frecuentes. Muchos improvisados poetas declamaban sus poesías en honor a la independencia y a San Martín¹¹, y no pocos compositores daban rienda suelta a su fogosa imaginación artística componiendo canciones patrióticas que el pueblo coreaba con gran entusiasmo como expresión de su libre espontanea voluntad.¹²

El sábado 28 de julio al promediar las nueve de la mañana, empezaron a reunirse en la Sala Capitular del Ayuntamiento, el Alcalde, los Regidores y vecinos convocados por la invitación de días anteriores, todos vestidos con sus trajes de mejor gala. Estando todos reunidos y próxima la hora señalada en el bando del 22, el Conde de San Isidro hizo entrega al viejo patriota limeño Conde de la Vega del Ren, del Estandarte con el nuevo emblema de la Patria. Luego, colocándose a su derecha, el Alcalde invitó a los presentes a acompañarlos hasta el palacio en donde se encontraba el Capitán General don José de San Martín con el Gobernador Político y Militar de la Ciudad. Salió la comitiva de la Casa del Cabildo y al ingresar a la plaza mayor que estaba totalmente colmada de público, luciendo todos la escarapela bicolor, el entusiasmo fue desbordante al contemplar el Estandarte de la Patria. Prosiguieron hacia el palacio de gobierno, ingresando a él por la puerta central que daba a la plaza, siendo recibidos por los ayudantes de San Martín y por el Marqués de Montemira. En presencia de San Martín y siendo la hora señalada el Alcalde, Conde de San Isidro, invitó al Libertador a iniciar la ceremonia de Proclamación de la Independencia del Perú. En estos momentos el Conde de la Vega del Ren hizo entrega del Estandarte de la Patria al Marqués de Montemira, en reconocimiento por sus servicios a la causa de la libertad en el Perú. San Martín salió de palacio a la plaza mayor junto con el Gobernador Político y Militar, el Alcalde de la Ciudad y el Conde de la Vega del Ren y acompañado por miembros de su Estado Mayor

_

¹¹ El Doctor AURELIO MIRO QUESADA SOSA, ha recogido las principales de estas poesías que se compusieron en Lima a la entrada del Ejército Libertador y en los momentos posteriores en la meritoria obra *La poesía de la emancipación. Tomo XXIV* de la *Colección Documental de la Independencia del Perú.*

¹² JOSÉ HIPOLITO HERRERA en *El álbum de Ayacucho.* Lima 1852 trae la PRIMERA CANCION PATRIOTICA que el pueblo de Lima cantaba esos días, así como otras. El Doctor Aurelio Miro Quesada Sosa, en el tomo XXIV, cit. ha recogido muchas de estas poesías.

y generales del Ejercito Libertador. Precedía la más lucida, numerosa y entusiasta comitiva que se había visto hasta entonces, compuesta por los miembros del Ayuntamiento, el Rector y Catedrático de la Universidad de San Marcos; los prelados de las Órdenes Religiosas; los otros jefes del Ejército Libertador; algunos Oidores; buena parte de la nobleza criolla y vecinos notables de la ciudad "todos en briosos caballos ricamente enjaezados". Marchaban a continuación la guardia de caballería, y la de alabarderos de Lima; los húsares de la escolta del Capitán General, estando en la plaza el Batallón 8 con las banderas de Chile y Buenos Aires y la artillería con sus cañones respectivos. "El paseo en que salió el Excmo. Sr. Libertador con todos los tribunales, Excmo. cabildo y doctores, fue tan magestuoso que parecía concurrieran a porfía el arte, la naturaleza y el primor del siglo" dice un contemporáneo.¹³

De acuerdo a la costumbre colonial, la comitiva dio una vuelta en torno a la plaza, pasando frente al local del Cabildo y el Portal de Escribanos, el Portal de Botoneros, la Catedral y la Casa del Arzobispo en cuyos balcones se encontraba el Ilmo. don Bartolomé María de las Heras con miembros del Cabildo Religioso, para finalmente pasar frente al palacio y dirigirse al centro de la plaza en donde se encontraba el tablado tapizado con alfombra roja. El Libertador San Martín y lo principal de su comitiva subieron al mismo y en medio de un silencio impresionante de la multitud que colmaba la plaza, enarbolando el Estandarte de la Patria que recibió de manos del Gobernador, el Capitán General y en Jefe del Ejército Libertador "pronunció estas palabras que permanecerán esculpidas en el corazón de todo peruano eternamente:

EL PERÚ ES DESDE ESTE MOMENTO LIBRE E INDEPENDIENTE POR LA VOLUNTAD GENERAL DE LOS PUEBLOS Y POR LA JUSTICIA DE SU CAUSA QUE DIOS DEFIENDE"14

Batiendo en seguida el pabellón, San Martín, poseído de la más intensa emoción al ver que estaba culminando su gran obra libertadora iniciada hacia nueve años desde las orillas del Plata, pronunció repetidas veces ¡VIVA LA

¹³ Diario de las cosas notables acaecidas en Lima con motivo de la llegada del ejército de la patria, en MEMORIAS, Diarios y crónicas. Tomo XXVI de la Colección Documental de la Independencia del Perú. Recopilación de Félix Denegri Luna. Pág.491.

¹⁴ Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, N° 7, del miércoles 1° de Agosto de 1821, pág. 23

PATRIA! ¡VIVA LA LIBERTAD" ¡VIVA LA INDEPENDENCIA! Tronaron los cañones de la artillería, repicaron las campanas de todas las Iglesias de Lima, las bandas militares llenaron los aires con sus notas marciales y el público dio muestras del más grande alborozo repitiendo a porfía los vivas a la libertad, a la patria y a la independencia y al gran guerrero que restauraba en el Perú la libertad de los hombres conculcada hacía siglos. Desde el tablado y los balcones de la plaza se arrojó al pueblo las medallas de plata conmemorativas que, en el anverso, alrededor del sol decían: "LIMA JURÖ SU INDEPENDENCIA EN 28 DE JULIO DE 1921, y al reverso, en torno a una corona de laurel "BAJO LA PROTECCIÖN DEL EJËRCITO LIBERTADOR DEL PERÚ MANDADO POR SAN MARTÍN".

Procediendo la ceremonia tal como había sido programada, la comitiva se dirigió a las otras plazas de la ciudad. Tomo el lado de la plaza frente al local del Cabildo y el Portal de Escribanos, para continuar por las callas de Mercaderes y Espaderos del actual jirón de la Unión, hasta la plazuela de la Merced, en la que San Martín desde el tablado ahí levantado repitió lo dicho en la plaza mayor. Terminado el acto en La Merced, la comitiva continuó por la calle Jesús Nazareno del actual jirón Antonio Miro Quesada, prosiquió por las calles Coca y Bodegones del actual jirón Carabaya, continuó por las calles Judíos y Melchormalo, Virreina, Concepción, Presa, Lechugal, San Andrés del actual jirón Huallaga, hasta la Plazuela de Santa Ana, en donde San Martín desde el tablado ahí levantado, repitió la proclamación de la plaza de armas. De esta plazuela la brillante comitiva que había sido constantemente vitoreada por el numeroso gentío y por las personas que se encontraban en los balcones ricamente adornados, habiendo pasado por debajo de varios arcos levantados en las calles, prosiguió su recorrido hacía el último de los tablados levantados en la antigua plazuela de la Inquisición. Para ello tomó el actual jirón Junín y por las calles Descalzas, Moneda y Caridad llegó a la referida plazuela y desde el tablado levantado frente al local de la Universidad de San Marcos y del temido Tribunal de la Inquisición, San Martín repitió por tercera y última vez la proclamación, continuando finalmente por las calles Zárate, San José y Arzobispo, para llegar a la plaza principal e ingresando San Martín a palacio en donde le esperaba Lord Cochrane que desde los balcones había presenciado el brillante acontecimiento.

Los miembros del ilustre Colegio de Abogados, así como numerosos otros vecinos distinguidos, no habían podido formar parte de la comitiva por no haber habido caballos suficientes debido a la requisa hecha por el virrey antes de partir. Se contentaron con participar presentándose en torno a los tablados erigidos en las diferentes plazas. "Así, el Decano del Colegio Dr. Manuel Vicente Villarán, con los miembros de la Junta Particular, esperó en la Plaza Mayor; el Dr. Pascual Gárate, Tesorero de la Junta acompañado de doce miembros del Colegio, estuvo en la Plaza de la Merced, el Dr. Francisco Javier Mariátegui, Diputado Cuarto también con doce miembros del Colegio, aguardó en la Plaza de Santa Ana; y el Dr. Manuel Rueda, Diputado Primero, con los miembros de la Junta, se dirigió de la Plaza Mayor a la de la Inquisición" 15.

Terminada tan magnífica jornada, en la noche, el Cabildo ofreció en honor del Capitán General don José de San Martín un gran baile en el local del Cabildo, que permaneció totalmente iluminado y estaba bellamente adornado, y al cual concurrieron las personas invitadas a la ceremonia de la mañana.

La jura de la independencia

El domingo 29, de acuerdo a las invitaciones formuladas, se realizó en la Catedral el solemne *Te Deum* y Misa de Acción de Gracias, con asistencia del Arzobispo, don Bartolomé María de las Heras, San Martín y las personas invitadas a la ceremonia del 28, habiendo pronunciado la oración panegírica el sacerdote franciscano Fr. José María Bastante. Terminada la solemne misa y *Te Deum*, la concurrencia se dirigió a los locales de sus respectivas corporaciones para prestar el juramento a la Independencia. Así, los miembros del Cabildo concurrieron a la Sala Capitular con los individuos que habían firmado el Acta de Declaración de la Independencia el domingo 15, "JURARON A DIOS Y LA PATRIA SOSTENER Y DEFENDER CON SU OPINIÓN, PERSONA Y PROPIEDADES LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ DEL GOBIERNO ESPAÑOL Y DE CUALQUIERA OTRA NACION EXTRANJERA". 16

¹⁵ GAMIO PALACIO, ob. cit, pág. 72

¹⁶¹⁶ Acta del Cabildo del 29 de julio de 1821. En GAMIO PALACIO, ob. cit. pág., 242

A continuación prestaron igual juramento las personas que no habían suscrito el Acta el 15. De la misma manera prestaron juramento los miembros de las distintas corporaciones e instituciones de la ciudad y de los lugares que dominaba el Ejército Libertador, así como los miembros del mismo.

Se había cumplido con las formalidades de la Declaración, Proclamación y Juramento de la Independencia del Perú, aunque algunos documentos que hemos transcrito en parte se confunde el acto de la jura con él de la proclamación.

Pero luego quedaron perfectamente definidos. La Declaración de la Independencia del Perú, probablemente el acto jurídico más importante porque significa la expresión del derecho a la libre determinación de los pueblos para constituir su nacionalidad, tuvo lugar en el Cabildo Abierto del 28 de julio; la Proclamación, que fue un acto de formalidad jurídica, se realizó por San Martín el 28, y luego el Juramento de los peruanos de sostener y defender la independencia de España y de cualquier otra nación, se realizó el 29 y días siguientes.

Las palabras de la Proclamación

Para completar este relato es conveniente advertir que no hay uniformidad entre los historiadores y por consiguiente entre los autores de textos escolares, en lo referente a las palabras que San Martín pronunció al proclamar la independencia. De acuerdo a un estudio que hicimos hace años sobre dieciséis obras de los más importantes historiadores nacionales y extranjeros¹⁷ que se ocupan de la Independencia del Perú, encontramos que ponen en boca de San Martín una de las tres siguientes oraciones:

"EL PERÚ ES DESDE ESTE MOMENTO, libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende"

_

¹⁷ GUSTAVO PONS MUZZO ¿ Con qué palaras proclamó San Martín la Independencia del Perú? Revista Documenta, Órgano de la Sociedad Peruana de Historia, N° 4 – Lima, 1985

"EL PERÚ DESDE ESTE MOMENTO ES, libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende"

"DESDE ESTE MOMENTO EL PERÚ ES, libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende"

De las dieciséis obras estudiadas, encontramos que siete ponían en boca ninguna al ocuparse de la proclamación de la independencia. Buscando el origen de esta discrepancia encontramos que ella se debe a la fuente que utilizaron, Así, la primera oración es la que publica la "Gaceta del Gobierno de Lima Independiente", Primer periodo 1819-1922, publicada en Lima en 1868, al describir la ceremonia de la proclamación, copia literalmente lo que dice la Gaceta, pero comete el error de copia o la errata de imprenta, de alterar el orden de las primeras palabras. La tercera oración la publica el marino inglés Basil Hall, en su obra "El General San Martín en el Perú", crónica escrita en 1821, en la descripción que hace de la ceremonia de la proclamación. Como vemos, la fuente principal es la "Gaceta del Gobierno", órgano oficial del gobierno de San Martín y que publica su crónica cuatro días después de ocurrido el acontecimiento. Su versión de las palabras que dijo San Martín tiene que ser la auténtica, y por eso nosotros en nuestras obras, hemos escrito que el Libertador al proclamar nuestra independencia dijo:

"EL PERÚ ES DESDE ESTE MOMENTO LIBRE E INDEPENDENDIENTE POR LA VOLUNTAD GENERAL DE LOS PUEBLOS Y POR LA JUSTICIA DE SU CAUSA QUE DIOS DEFIENDE "